Sello 4.º 40 mrs. — Año de 1820. — 11 Marzo 1820

Marina, á solicitar de su Comandante D. Fran.co de Piella se adhiriese á sus ideas en proclamar la Constitucion como publicamente asi se manifestó se disolviese el Ayuntam.to antiguo creado con arreglo á las ord.s del Rey que se verificó á impulsos del mismo, como las quatro y media de dha. tarde, y que se crease el que regia en el año de mil ochocientos catorce, quando se hallaba vigente la Constitucion politica de la Monarquia Española q.e havia proclamado con el mayor jubilo y alegria dho. Pueblo en la expresada tarde en union de la Tropa de Marina y exercito que se hallaba en esta Plaza y Depp.to y en consequencia de haver cesado en sus funciones el citado Ayuntam.to antiguo, segun aparece del antecedente Cavildo, celebrado en esta propia tarde, y en el que por ausencia del Alcalde primero Constitucional q.e hera en dho. año de mil ochocientos catorce, D. Ramon Reyllo, se posesionó en su empleo de Segundo Alcalde, D. Fran.co Sierra haviendo manifestado este que inmediatamente se citase á todos los Regidores que existiesen en esta Ciudad, y que exercieron sus funciones en el Ayuntam.to Constitucional del expresado año, resultando serlo D. Agustin Montanaro, D. Gregorio Hermosa, D. Sebastian Rolandi, D. Diego Saez, D. Benito Berenguer